

PROCESO DE ELECCIONES 2021 EL TRIBUNAL ELECTORAL COMUNICA:



Puestos a elegir Junta Directiva 2021-2023:

- **Presidencia**
- **Secretaría**
- **Vocalía 1**

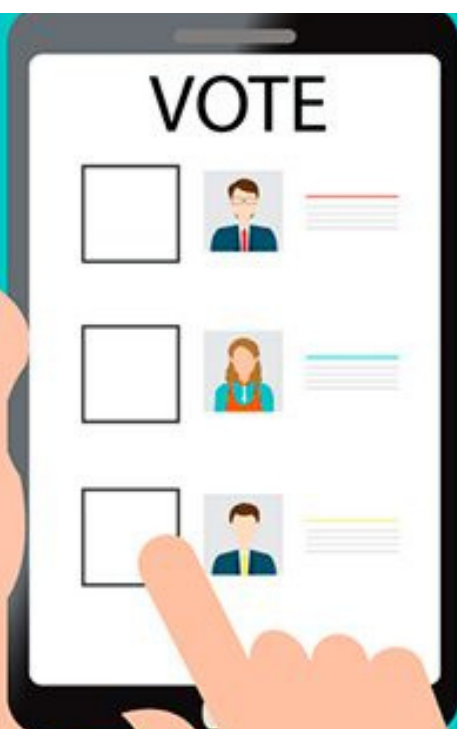
Fechas importantes:

1. *Inscripción de candidaturas:* del lunes 23 noviembre del 2020 hasta el viernes 22 de enero del 2021 (hasta las 5:00 pm).
2. *Fecha de elección:* miércoles 24 de febrero 2021 de 8:00 am a 6:00 pm.
3. *Fecha de juramentación:* miércoles 24 de marzo de 2021, tercera convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

¿Por qué es importante la conformación de la Junta Directiva?

- Espacio de representación gremial.
- Espacio de toma de decisiones en beneficio del colectivo profesional.
- Facilidad para articular redes y recursos para el gremio.
- Fiscalización del ejercicio profesional.
- Defensa de los derechos del colectivo profesional.

Representar al gremio implica la posibilidad de coadyuvar en el fortalecimiento del mismo, con la colaboración permanente del equipo administrativo, que facilita el desarrollo de las acciones del Plan de Trabajo.



Le invitamos a presentar su postulación del 23 de noviembre 2020 al 22 de enero 2021

Requisitos para presentar su postulación:

Según el Reglamento para la elección de integrantes de Junta Directiva,

Artículo 6. Los requisitos que deben cumplir las personas postulantes son:

- Estar incorporada (o) al Colegio de Trabajadores Sociales y al día con sus obligaciones.
- Presentar dos fotografías tamaño pasaporte recientes
- Presentar una fotocopia del documento de identidad vigente.
- Enviar una copia del Curriculum Vitae
- Llenar el formulario de inscripción de personas candidatas, que el Colegio de Trabajadores Sociales emitirá para el registro de los datos personales.
- No haber sido condenado o condenada por ningún delito doloso o por el Tribunal de Honor durante los últimos diez años.

Puede enviar su postulación por correo electrónico con todos los documentos escaneados (incluyendo la fotografía en formato JPG) al correo: afiscalia@trabajosocial.or.cr o presentar su postulación en la recepción del Colegio.

Consultas e información: Licda. Jennifer Mata Zamora, Asistente de Fiscalía

Correo electrónico: afiscalia@trabajosocial.or.cr
Tel. 2225-2778 / 2225-5600

PROCESO DE ELECCIONES 2021 EL TRIBUNAL ELECTORAL COMUNICA:



COLEGIO DE
TRABAJADORES
SOCIALES DE
COSTA RICA

Funciones de los
puestos a elegir según
la Ley Orgánica
vigente del COLTRAS:

Presidencia:

Artículo 7. Son deberes y atribuciones del presidente de la Junta Directiva:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente al Colegio con facultades de apoderado general.
- b) Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y los que le encomiende la Asamblea General.
- c) Presidir las sesiones y proponer el orden en que deben tratarse los asuntos.
- d) Nombrar las comisiones que hayan de ser desempeñadas por miembros del Colegio.
- e) Autorizar los gastos de conformidad con los presupuestos del Colegio.
- f) Refrendar con su firma los cheques que se giren contra las cuentas del Colegio.
- g) Supervisar con el Fiscal, cuando lo juzgue conveniente, el fondo económico del Colegio, dejando constancia de ello en los libros de contabilidad.
- h) Convocar a sesiones extraordinarias a la Junta Directiva.
- i) Firmar las actas en unión del Secretario
- j) Presentar a la Asamblea General una memoria anual de labores, y
- k) Las otras que le señalen esta Ley o su Reglamento.

Secretaría:

Artículo 8. Son atribuciones y deberes del secretario:

- a) Redactar las actas de las sesiones y firmarlas con el Presidente.
- b) Llevar la correspondencia del Colegio
- c) Ordenar y custodiar el archivo y la Biblioteca del Colegio.
- d) Refrendar los títulos y extender las certificaciones; y
- e) Las otras que le señalen esta Ley o su Reglamento.

Vocalía 1:

Artículo 11: Son atribuciones de los vocales:

- a) Suplir las ausencias temporales de cualquiera de los miembros, en el orden de su nombramiento.
- b) Integrar las Comisiones que elija el Presidente.

**Le instamos a presentar su
postulación y le invitamos a
emitir su voto el próximo
24 de febrero 2021**

Consultas e información:

Licda. Jennifer Mata Zamora.

Asistente de Fiscalía

Correo electrónico:

afiscalia@trabajosocial.or.cr

Tel. 2225-2778 / 2225-5600

